



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 480/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00010193-8/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Laura Alejandra Perugini, en su carácter de Presidente de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo solicita la promoción interina de la agente Sofia Lourdes Fernández Cambiasso en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 191/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar, en virtud del pase de la agente María Julieta Mywitz, con el cargo de Escribiente Primero a la Coordinación General del Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 413/2022.

Que para cubrir el mencionado cargo, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Sofia Lourdes Fernández Cambiasso quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 594/2021 (Art. 7°).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Manuel Vélez Montiel, a quien por Res. Presidencia N° 1169/2021 le fue otorgado un Pase en Comisión con el cargo de Auxiliar a la Editorial Jusbaies. En relación a su cobertura interina fue designada la agente María Julieta Mywitz, quien se desempeña en el cargo de Escribiente Primero en la Coordinación General del Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (planta No Jurisdiccional), conforme Res. Presidencia N° 413/2022, motivo por el cual no se la incluye en las condiciones y razón la cual el cargo interino se encuentra vacante.

Que se dio intervención a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Sofía Lourdes Fernández Cambiaso, Legajo N° 8115, al cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios del agente Manuel Vélez Montiel.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 480/2022